MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE (RED CIMLAC)

RED CIMLAC
Red de Centros de
Información de Medicamentos de
Latinoamerica y el Caribe
DURG La • OPS/OMS

2012

Contenido

INTRODUCCION 3

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO LA RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN ADELANTE RED CIMLAC 4

MISIÓN 4

PROPOSITOS 4

OBJETIVOS 5

ESTRUCTURA 5

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CIM 9

REUNIONES DE LA RED CIMLAC 9

DOCUMENTACIÓN 9

TOMA DE DECISIONES 10

INCORPORACIÓN DE MIEMBROS 10

DESVINCULACIÓN DE LOS CIM 11

COMUNICACIONES 11

SOLICITUDES DE COOPERACIÓN 12

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 13

Anexo 14

INTRODUCCION

La conformación de una Red de Centros de Información de Medicamentos a nivel regional, surgió en la reunión del *Drug Utilization Research Group Latinoamérica* (Durg La) en Corrientes (Argentina) en el año 2008. El tema central de la reunión fue la Información Independiente en atención primaria, en las reuniones que siguieron a las presentaciones iniciales, se identifica la necesidad de contar con una forma ágil y oportuna forma de brindar información independiente. En la reunión se constituye un grupo de discusión del que participa la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), que apoya la elaboración del reglamento y establece contactos con otros centros, principalmente los oficiales de cada país de la Región. Finalmente, en el 2010 se constituye conjuntamente con la OPS/OMS, la Red de Centros de Información de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe en adelante RED CIMLAC.

La necesidad de la conformación de la RED CIMLAC tiene que ver con la creciente producción y difusión de información científica sobre terapéutica, en especial farmacológica, y la rapidez con que se actualiza la evidencia en las ciencias biomédicas que contrasta con el insuficiente tiempo y la escasa formación de los profesionales de la salud para mantenerse actualizados y de esta manera garantizar la mejor atención a los pacientes, sustentada en evidencias confiables.

Así mismo, es cada vez más fácil el acceso a información proveniente de ámbitos no técnicos y medios masivos de comunicación, la cual suele ser insuficiente e inadecuadamente procesada. Por otro lado la industria farmacéutica es una de las principales fuentes de información para los profesionales, lo que conlleva los sesgos propios de la actividad comercial que la motiva.

Frente a este importante caudal de información, los profesionales de salud ante la dificultad de realizar la evaluación crítica de manera individual, deben acceder a información con algún grado de evaluación científica independiente y simultáneamente capacitarse para adquirir habilidades que les permitan interpretar los nuevos datos. Alternativamente y ante las dificultades para realizar este proceso de manera individual pueden delegar la evaluación de dicha información en entidades reconocidas en la materia.

En cumplimiento de lo estipulado en las reuniones virtuales, la RED CIMLAC, resuelve aprobar el presente reglamento que regirá su funcionamiento interno.

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO LA RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN ADELANTE RED CIMLAC

MISIÓN

La Red de Centros de Información de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe (RED CIMLAC) tiene la misión de vincular a los Centros de Información de Medicamentos (CIM) de Latinoamérica y el Caribe que la conforman, respetando sus autonomías y fortaleciendo sus funciones.

PROPOSITOS

- Fortalecer el papel de los CIM en las actividades para las cuales fueron creados, como:
    - Proveer información activa y pasiva que sea independiente y científicamente validada,
    - Colaborar en la elaboración de información para apoyar la toma de decisiones de entidades sanitarias, organizaciones científicas, universidades, etc.

- Funcionar como una red colaborativa en el área de la gestión de conocimiento en la rama de los medicamentos y la terapéutica, para fortalecer las capacidades y desempeño del equipo de salud en torno a las necesidades de la población.

OBJETIVOS

- Potenciar los servicios de los CIM miembros, promoviendo la cooperación entre ellos y el intercambio de experiencias y el análisis de la información de forma que faciliten la resolución de problemas comunes y casos complejos.
- Intercambiar recursos bibliográficos tanto virtuales como físicos
- Compartir recursos humanos y la capacitación de los mismos a través de pasantías y otras instancias que se consideren útiles.
- Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en el área del uso racional de medicamentos y de la farmacovigilancia.
- Contribuir a la educación sanitaria sobre medicamentos del equipo de salud y de la población en general.
- Promover la creación de nuevos CIM, y fortalecer a los actuales

ESTRUCTURA

La RED CIMLAC tendrá un grupo coordinador constituido por un Director y un Alterno (Secretario) que serán elegidos por un periodo de 2 años por los CIM miembros asistentes a una reunión virtual o presencial citada para tal fin. Cada CIM tendrá derecho a un voto. A los votos de la reunión se adicionarán los recibidos hasta ese momento por correo electrónico según el mecanismo que se fije para la recepción de los mismos. Se votarán dos personas y los cargos saldrán de los dos más votados. Podrá haber reelección hasta por dos periodos consecutivos. Los coordinadores deberán pertenecer a países diferentes.
Un representante designado por OPS/OMS formará también parte de la coordinación como observador permanente con derecho a voz pero sin voto.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal del director o secretario, serán reemplazados por quién estos designen. En caso de ausencia permanente se convocará a elecciones para el cargo vacante.

La RED CIMLAC durante sus reuniones, podrá designar de entre sus miembros los grupos de trabajo que crea conveniente para su mejor funcionamiento.

FUNCIONES DEL DIRECTOR

- Organizar y coordinar reuniones previstas de la Red, u otros mecanismos de comunicación e intercambio de información.
- Velar por la organización y desarrollo del plan de trabajo de la RED CIMLAC y de sus comisiones.
- Canalizar con el apoyo del secretario, las propuestas de los grupos de trabajo (ejemplo: respecto de solicitudes de recursos bibliográficos y pasantías) en caso que corresponda.
- Coordinar la organización de las pasantías.
- Gestionar solicitudes de integración a la red.
- Gestionar las consultas y solicitudes de información a la red.
- Realizar un informe anual de las actividades para ser presentadas ante la red.
- Crear los grupos de trabajo que estime conveniente previa aprobación del 50% de los miembros de la red que participaron en el último año en al menos dos reuniones y designar un coordinador de proyectos que colabore en la gestión de los mismos.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Cursar las invitaciones a reunión a los miembros titulares y suplentes.
- Redactar las actas de lo actuado en cada reunión.
- Poner a disposición de los miembros de la RED CIMLAC toda documentación necesaria para su funcionamiento.
- Llevar el registro de asistencia e informar anualmente el número de participantes del último año.
- Suplir al Director cuando no haya designado sustituto.

- Apoyar en las funciones al Director,en particular, en canalizar, las propuestas de los grupos de trabajo (ejemplo: respecto de solicitudes de recursos bibliográficos y pasantías) en caso que corresponda..
- Proponer con acuerdo del presidente el plan de trabajo anual a la red.

GRUPOS DE TRABAJO

Los miembros de la RED CIMLAC deberán participar al menos de uno de los grupos de trabajo los cuales deberán rendir un informe anual. Inicialmente se considerarán cinco grupos en las siguientes áreas:

- Académica
- Información y difusión de actividades
- Financiera
- Intercambio de recursos
- Traducciones

Eventualmente se incorporarán otros grupos.

Grupo de aspectos académicos

El grupo coordinará el apoyo a entidades sanitarias y académicas con información ponderadqa, especialmente la requerida para la toma de decisiones en relación a los medicamentos .

Tendrá también como función identificar, proponer y gestionar la participación e intercambio de la RED CIMLAC en congresos, encuentros o actividades en las que sea importante su presencia.

Grupo de Información y difusión de actividades

Estará a cargo de la creación de una página web con dominio independiente destinado a la comunicación institucional; la cual estará identificada mediante el siguiente logo:

También de la edición de un boletín electrónico para difusión de las actividades de la red y de sus miembros.

Grupo de aspectos financieros

El grupo será el encargado de identificar, proponer y gestionar la obtención de recursos financieros que se requieran para las actividades propias de la RED CIMLAC (adquisición de bibliografía, pasantías y participación en congresos, etc.).

Grupo de intercambio de recursos

El grupo será el encargado de buscar a través de las diferentes medios, posibilidades de pasantías en otros CIM de la red o en instituciones acreditadas que permitan la formación o especialización de los miembros de la Red. De la misma manera, identificar fuentes bibliográficas que se requieran y no estén disponibles en la Red respetando los derechos de autor y la legislación vigente.

Grupo de traducción

Este grupo se encargará de la traducción de todos los documentos (actas, comunicados, noticias, etc.) que se generen al interior de la red, con el fin de que puedan compartirse con los miembros del CARICOM.

MIEMBROS

Podrán participar en la RED CIMLAC en carácter de miembro todos aquellos CIM que cuenten con reconocimiento institucional.

Los miembros fundadores (aquellos que participaron con la encuesta inicial y asistieron a por lo menos una reunión virtual en el proceso de creación) quedan automáticamente incluidos en la red.

Para ser miembro activo se deberá

- participar en dos reuniones anuales (virtual o presencial) y participar activamente en algún grupo de trabajo

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CIM

Cada CIM estará representado en la RED CIMLAC por un titular y un suplente, designados por la institución a la que pertenece el CIM. Tanto la designación de los representantes como la renuncia, reemplazo o cualquier otra situación al respecto deberá ser comunicado por escrito por la institución correspondiente a la RED CIMLAC. A través de las Representaciones de OPS/OMS se realizará la consulta para la incorporación de los Centros de Información designados por la autoridad sanitaria (Centros oficiales).

REUNIONES DE LA RED CIMLAC

La Red se reunirá periódicamente, previa citación cursada a cada uno de sus miembros, con una antelación no menor a una semana.

Las reuniones extraordinarias, eximirán de la exigencia del plazo mínimo para la citación previa.

Se realizarán como mínimo cuatro reuniones anuales virtuales y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, una reunión anual presencial que se realizará preferentemente en el marco de la reunión del DURG-LA.

Los votos serán a razón de uno por CIM, por lo cual los miembros suplentes tendrán voz pero no voto, salvo en la ausencia del titular.

DOCUMENTACIÓN

Se llevará un Registro de Asistencia a las reuniones virtuales, cuya lista de asistentes se tomara de la plataforma virtual de comunicación y equivaldrá a la firma. En el caso de las reuniones presenciales será firmado por los miembros presentes en cada convocatoria.

Asimismo, se elaborará un Acta de n cada reunión, por parte del Secretario, la que será puesta a consideración para su posterior aprobación por parte de la RED CIMLAC.
La RED CIMLAC implementará el uso de cualquier otra documentación o libros de registro que resulten necesarios para su buen funcionamiento.

TOMA DE DECISIONES

La RED CIMLAC sesionará válidamente con la presencia de por lo menos la mitad de los representantes de los CIM que la integran según el criterio de quórum establecido previamente (50% de los miembros participantes en al menos dos reuniones del último año), excepto en las reuniones presenciales dónde el quórum requerido para sesionar será de un mínimo de seis CIM. En caso de ausencia del representante titular de un CIM, éste podrá ser reemplazado por el respectivo suplente quien asumirá las atribuciones plenas del miembro titular (voz y voto).
Las decisiones de la RED CIMLAC se adoptarán por consenso o por mayoría simple de votos de los CIMs presentes y revestirán el carácter de DICTAMEN.

INCORPORACIÓN DE MIEMBROS

INCORPORACION DE NUEVOS CIM

Para la incorporación de un nuevo miembro a la RED CIMLAC, se requerirá que la institución a la que pertenece el CIM la solicite por escrito. Los CIM presentes en la Red del mismo país, servirán de referente o consulta para los CIM que se postulen para su ingreso y lo presentarán en la reunión de la Red que tomará decisión al respecto. En caso de aceptación de la incorporación, es requisito indispensable el diligenciamiento de la encuesta. Si un CIM fuera propuesto por la autoridad sanitaria de un país se incluirá en la Red sin someterse al consenso de la misma.

INCORPORACION DE UNA RED DE CIM NACIONAL

Se debe tomar en consideración los siguientes pasos:

1.- Deben enviar una solicitud a la coordinación de la RED CIMLAC, para formar parte de la misma.

2.- Acompañar la solicitud con los antecedentes de creación de la red, años de funcionamiento, dependencia.

3.- Incluir el dato del financiamiento que respalda el funcionamiento de dicha red y la certificación de inexistencia de conflictos de interés.

4.- Anexar los antecedentes de los CIM integrantes de la Red Nacional, incluyendo la fecha de ingreso a la Red Nacional.

5.- Enviar la documentación a los miembros de la RED CIMLAC para consideración individual y posterior debate en la reunión virtual.

6.- En la reunión de los miembros de la RED CIMLAC se analizará la inserción de la Red solicitante y se consensuará el documento oficial de aceptación o negación para la inclusión de la Red solicitante.

7- En caso de aceptación, solicitar al país el mecanismo por medio del cuál se hará la comunicación con la red (a través de un centro o individualmente por cada centro).

DESVINCULACIÓN DE LOS CIM

Serán causas de desvinculación de un CIM de la RED CIMLAC:

- La renuncia que deberá ser presentada y rubricada por la institución a la cual pertenece dicho CIM.
- La ausencia injustificada del representante del CIM a cinco reuniones consecutivas.
- Cualquier otro motivo de índole ética o de incumplimiento de las pautas fijadas por el presente reglamento para lo cuál deberá ser aprobado por el 50% del quórum según ya detallado.
- Salvo en los casos donde a desvinculación hubiese ocurrido por motivos éticos, los CIM podrán solicitar por escrito su reingreso a la red debiendo aprobarse el mismo en una reunión con el 50% del quórum según ya detallado.

COMUNICACIONES

La RED CIMLAC tendrá un correo electrónico oficial, una página web y una plataforma virtual de funcionamiento. La dirección del correo electrónico será: redcimlac@gmail.com, administrado por los coordinadores (Director y secretario). La dirección de la pagina web será: http://www.redcimlac.org. La plataforma regional de acceso e innovación en tecnologías de salud de OPS/OMS (PRAIS: http://prais.paho.org) será el entorno virtual de trabajo colaborativo y repositorio.

A fin de garantizar la fluidez, la comunicación entre los miembros de la red será libre e irrestricta en el caso de consultas y solicitudes de cooperación, estableciendo el compromiso de respetar los formatos y procedimientos aprobados y enviar copia al correo oficial a los fines de registrar el funcionamiento de la Red.

SOLICITUDES DE COOPERACIÓN

En todos los casos se adoptarán los procedimientos normalizados (ver : ficha para consulta bibliográfica, solicitud de oferta de pasantías e informes)

Material Bibliográfico

1. Para el caso de material bibliográfico no licenciado y/o de libre circulación, se dispondrá de una biblioteca virtual en la página web de la RED CIMLAC, o se realizará la solicitud a la Red por correo electrónico para acceder al artículo de interés.
2. Para aquel material que esté protegido por derechos de autor o que se requiera suscripción pagada, se solicitará por correo electrónico al CIM que dispone de este material como una consulta, el cuál enviará a vuelta de correo el documento de respuesta.
3. Si se trata de consultar una base de datos, se solicitará explícitamente la parte de la monografía necesaria para resolver la solicitud de información según establezcan las normas de derecho de autor de la base. No se podrá copiar la monografía en su totalidad.

Pasantías

1. El CIM interesado en que alguno de sus miembros se capacite o realice una pasantía en otro CIM específico, deberá hacer la solicitud a la coordinación, por correo electrónico especificando en la propuesta lo siguiente: Tiempo de estancia, objetivos, plan de trabajo y

mecanismos de evaluación. La coordinación, establecerá contacto con el CIM solicitado y realizará gestiones con el fin de facilitar el proceso y de ser posible gestionar recursos.

2. Si algún CIM está interesado en recibir pasantes, hará la solicitud a la coordinación para que este aviso sea trasmitido a todos los miembros. La solicitud debe ir con la misma información que se indica en el párrafo anterior , adicionando la posibilidad de financiamiento , si la hubiera, en algunos de los aspectos (alojamiento, comida, transporte)

Informes

1. El CIM o entidad interesada en un concepto técnico, realizará la solicitud según el mecanismo ya previsto y la coordinación facilitará la generación de respuestas Y asimismo, procurará informar al solicitante sobre el estado de su solicitud y el tiempo que puede tardar en obtener respuesta.

NOTA: Los consultas técnicas y sus respuestas son responsabilidad de los directores o coordinadores de los CIM intervinientes y no expresan la opinión de la RED CIMLAC, ni OPS/OMS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las cuestiones no previstas en este Reglamento, y cuya inclusión resulte necesaria para la organización y funcionamiento de la RED CIMLAC, serán oportunamente consideradas y pasarán a formar parte del presente reglamento interno, previa aprobación por los miembros según los mecanismos descriptos.

Anexo

Listado de Centros de Información de Medicamentos

Latinoamérica

Argentina

CIME Universidad Nacional de Córdoba
Operadora: Mariana Caffarati
Haya de la Torre y Medina Allende - Ciudad Universitaria . Córdoba- Argentina
Tel: 54-351-4334268, 351-4334268, 351-4334127, 351-4334127 ext 110/106
Fax: 54-351-4334127 int 115
Correo electrónico: cimecord@fcq.unc.edu.ar
Página web: http://fcq.unc.edu.ar/cime

CIMF. Colegio de Farmacéuticos Provincia de Buenos Aires
Director: Daniel Domosbian
Calle 5 Nº 966 C.P 1900 – La Plata – Pcia. de Buenos Aires. Argentina
Tel / Fax: 54-221- 4290900 / 422-4894
Correo electrónico: cimf@colfarma.org.ar
Página web: www.colfarma.org.ar

CIMEFF Área de Farmacología. Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA)-
Asesor Responsable: Martín Cañás
Calle 5 Nº 473 -La Plata (1900) Argentina
Tel: 54-221-4391321
Correo electrónico: farmacol@femeba.org.ar
Página web: http://www.femeba.org.ar/

Bolivia

Centro de Información y Documentación del Medicamento (CIDME)
Universidad Mayor de San Andrés,
Susy Machicado Estrada
Av. Saavedra No. 2224 Miraflores, La Paz Bolivia
tel: 591-2-2226028; 591-2-2226028; Fax: (591-2) 2226028
Correo electrónico: cidme@bolivia.com - cidmebo@farbio.edu.bo

Brasil

CEBRIM: Centro Brasileiro de Informação sobre Medicamentos
Rogério Hoefler
SBS Qd. 01 Bl. K - Ed.
Seguradoras 8º andar . Brasília/DF - Brasil
CEP: 70.093-900 –
Correo electrónico: cebrim@cff.org.br
Página Web: http://www.cff.org.br/

Centro de Informação sobre Medicamentos da Universidade Federal do Ceará
CIM/UFC Departamento de Farmácia
Paulo Sergio Arrais
Caixa Postal Fortaleza- Brasil
Fone/fax: (85) 3366-9776 Fone: (85) 3366-82933213
Correo electrónico: parrais@ufc.br gpuim@ufc.br

Chile

Instituto de Salud Pública de Chile
Subdepartamento Farmacovigilancia
CENIMEF
Adiela Saldaña
Av. Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago · Chile
Casilla 48 Correo 21, Código Postal 7780050
Tel: (562)- 5755201
Correo electrónico: cenimef@ispch.cl
Página Web: http://www.ispch.cl/centro-nacional-de-informacion-de-medicamentos-y-farmacovigilancia-cenimef

Hospital Regional de Valdivia
Mónica Kyonen (Gloria Muñoz)
Simpson 850 XIV - Region de los Rios Valdivia, Chile.
Fono: 56-63-263615. Fono personal :56-9- 85960611
Correo electrónico: mkyonen@yahoo.com
gmunoz@ssvaldivia.cl
http://www.ispch.cl/centro-nacional-de-informacion-de-medicamentos-y-farmacovigilancia-cenimef

Colombia

Centro de Información de medicamentos de la Universidad Nacional (CIMUN)
Departamento de Farmacia, Universidad Nacional de Colombia
Director: Julián López (Claudia Vacca)
Bogotá 571- Colombia
Tel: 3165000 ext 14623
Correo electrónico: cimun@unal.edu.co
Página web: http://www.cimun.unal.edu.co/

CIDUAT. Barranquilla
Orison Hernández
Correo electrónico: orisonhernandez@hotmail.com
Barranquilla. Colombia

Costa Rica

Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED®) INIFAR, Facultad de Farmacia.
Universidad de Costa Rica.
Directora: Dra. Victoria Hall Ramírez
Piso de la Facultad de Farmacia, Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
San Pedro, Montes de Oca San José- Costa Rica
Tel: (506) 2511 8311 – 2511 8313 – 2511 8327 – 2511 8328
Fax: (506) 2511 5700
Correo electrónico: cimed.inifar@ucr.ac.cr, cimeducr@yahoo.es , farmhall12@hotmail.com
Facebook: CIMED UCR

Cuba

Servicio de Consulta terapéutica y Centro de Información del Departamento Nacional de Farmacoepidemiología.
Dra. Dulce Maria Calvo Barbado
Calle 23 esquina N, Piso 7 Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología-MINSAP, Vedado, Plaza, CP:10 200
Teléfonos :537-8396360
Correo electrónico: dcalvobarbado@msp.sld.cu; duche@infomed.sld.cu

Ecuador

Centro de Información de Medicamentos y Tóxicos (CIMET)
Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Central del Ecuador
Responsable Janeth Montalvo Jaramillo
Nombre del alterno: Egresado Juan Jose Moreno
Ciudadela Universitaria, Francisco Viteri sn y Gato Sobral, Quito - Ecuador
Tel: (593)-2-500535, (593)-2-500535, (593)-2-420417, (593)-2-420417 .
Fax: (593)-2-502262
Correo electrónico: montalvojaramillo@yahoo.com

CIMAT, centro de información de medicamentos, alimentos y tóxicos
Responsable: Elizabeth Becerra
Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Farmacéuticos de Pichincha.
9 de Octubre N 27 - 107 y Orellana Quito – Ecuador
Tel 593 (02)2520 876 - 2547 817 /
Correo electrónico: cim@bioquimifarma.org

Centro de información de Medicamentos
Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Cuenca
Responsable: Marco Ojeda
Edificio de Postgrados, tercer piso, oficina 2. Cuenca, Ecuador
Cel. 088656253
Correo electrónico: mojeda@ucuenca.edu.ec

Guatemala

Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED
Jefa: Lorena Cerna
3ra. calle 6-47 zona 1, Antiguo Edificio de la Facultad de Ciencias
Naturales y Farmacia, Plaza San Sebastián, Ciudad de Guatemala. Guatemala
Tels. (502) 2230-0539, (502) 2230-0184
Fax 24 hrs: (502) 2253-9905
Correo electrónico: locerna@yahoo.com
Página web: http://www.cegimed.org/index.html?0.02312474083434818

Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica -SECOTT- Hospital Roosevelt
Cecilia Castañeda
Hospital Roosevelt 5a. Calle Zona 11. Ciudad Guatemala
Tel.: 2471 1441 o 23217400, Ext. 2750
Correo electrónico: secott.consultas@gmail.com; secott@hospitalroosevelt.gob.gt

México

Centro de Información de Medicamentos. Centro Estatal de Información Toxicológica
Area Académica de Farmacia Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Liliana Barajas
Abasolo No. 600, Col. Centro C.P. 42000, Pachuca, Hgo. México
Tel. (771) 7172000 Ext. 5113 y 5106 CEIT 01800-5578-388
Correo electrónico: lillyb28@gmail.com

Centro de Información y Asesoría Farmacéutica. Universidad Autónoma de Nuevo León
Directora: QFB Elida M. Aguilar Bravo
Facultad de Ciencias Químicas U.A.N.L.
Pedro de Alba s/n, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nueva León - México
Tel (81)83 29 40 10
Correo electrónico: cimaf@fcq.uanl.mx, eaguilar@fcq.uanl.mx

Nicaragua

AIS Nicaragua
Representante: Carlos Fuentes
Representante alterno: Dr. Benito Marchand
Correo postal : AIS Nicaragua. Apdo. 184, Matagalpa - Nicaragua
Tel: +505 2 772 7356; Celular : 8495-3048
Correo electrónico:coordinacion@aisnicaragua.org
benitomarchand@aisnicaragua.org

CIMED - Ministerio de Salud Complejo Nacional de Salud "Dra.
Concepción Palacios"
Director: Tulio René Mendieta Alonso
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo Sector Postal: 15AB Managua –
Nicaragua Apartado Postal: 107
tel: 505-22894694
Correo electrónico: infmedica@minsa.gob.ni

Centro Nicaragüense de Farmacoepidemiología (CNicFe), UNAN - León
Director: Ronald Ramirez
Campus Médico Facultad de Ciencias Médicas Sección de Farmacología Tercer piso puerta A 364 P 233
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León
E-mail: ramirezjuanronald@gmail.com , cnicfe@yahoo.com , listadoscnicfe@yahoo.com

Representante alterno: Catalina Altamirano Tinoco
Correo electrónico: catalina.altamirano76@gmail.com

Panamá

Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos (CIIMET)
Facultad de Farmacia
Directora: Prof. Matilde Rojas
Campus Universitario 10816- Estafeta Univ, Panamá
TELEFAX (507) 523-6312
Correo electrónico: mhal25@hotmail.com

Paraguay

Centro de información de medicamentos, Facultad de Ciencias Químicas
Coordinadora: Prof . Dra. Zully Vera
Alternas: Prof. Farm. Mabele Maidana-Prof. Dra. Gladys Lugo
Facultad de Ciencias Químicas, Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11. Campus Universitario - San Lorenzo
Asunción - Paraguay.
Tel: (021) 585-562/3. Fax: (021) 580-850
Correo electrónico: coordcim@qui.una.py
Página web: http://www.qui.una.py/cim/index.htm

Perú

Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos (CENADIM)
Directora Zoila Rodriguez
Calle Coronel Odriozola 111- San Isidro. Av Arequipa, cuadra 32 , Lima - Perú
Telefono: 4229200
Correo electrónico: cenamid@digemid.minsa.gob.pe ; zrodriguez@digemid.minsa.gob.pe
Página web: http://www.digemid.minsa.gob.pe/cenadim/index.htm

Uruguay

Centro de Información de Medicamentos (CIM).
Responsables: Prof. Dr Gustavo Tamosiunas-Dra. Q.F. Luciana Nanni
Departamento de Farmacia, Centro Hospitalario Pereira Rossell,
Administración de los Servicios de Salud del Estado. Bv. Artigas 1550, CP 11600,
Montevideo, Uruguay. Tel +59827082308

Departamento de Farmacología y Terapéutica, Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina, Universidad de la República. Av. Italia s/n, CP 11600. Montevideo; Tel: +59824872707
Correo electrónico: cimuruguay@gmail.com,

Venezuela

Servicio de Información de Medicamentos y Tóxicos (SIMET) Facultad de Farmacia – Universidad Central de Venezuela
Coordinadora: Daniela Pasqualatto
Ciudad Universitaria, Edf. Facultad de Farmacia, piso 6, Caracas, Venezuela.
Tel.: 58-212-605, 58-212-605 Ext 2686//2732
Correo electrónico: pasqualattod@yahoo.com

Caribe Inglés

Barbados

Barbados Drug Service
Maryam Karga-Hinds ALICO Building
Cheapside St. Michael Bridgetown . Barbados
Tel: (246) 427-8719, (246) 427-8719, (246) 467-9334. Fax: (246) 429-6980
Correo electrónico: bdsdic@caribsurf.com

Jamaica

Pharmacy Education at the University of Technology, Jamaica –
Responsible Eugenie Brown-Myrie,
Dean of the Pharmacy School (UTECH). 2009 University of Technology, Jamaica
237 Old Hope Road, Kingston 6, Jamaica W.I.
Tel: (876) 927-1680-8 | Fax: (876) 977-4388
Correo electrónico: eugenie_myrie@yahoo.com

Trinidad y Tobago

School of Pharmacy Faculty of Medical Sciences The University of The West Indies St. Augustine Campus
Responsible: Patricia Sealy,
Bldg 39, Eric Williams Medical Sciences Complex Champs Fleurs . Trinidad y Tobago
Tel/Fax(work): 1-868-662-1472 Office: 645-2640, ext 5002
patriciasealy@netscape.net ; patricia.sealy2@sta.uwi.edu

School of Pharmacy, The University of the West Indies, St. Augustine
Responsable : Rian Marie Extavour
The University of the West Indies St. Augustine
TRINIDAD& TOBAGO
Correo electrónico: rextavour@yahoo.com

Contactos Oficinas OPS/OMS

Washington D.C.

José Luis Castro
Asesor regional en Uso Racional de Medicamentos
HSS/MT, OPS/OMS.
Correo electrónico: castrojl@paho.org
Tel: 1-(202) 974-3483

Brasil

Organização Panamericana da Saúde - OPAS/OMS
Christophe Rerat
Consultor de Medicamentos
Setor de Embaixadas Norte - Lote 19 – Santa Catarina - Brasil
Fone: (61) - 3251 rg 9587 –
Fax: (61) - 32519591
Correo electrónico: costalui@bra.ops-oms.org
CEP: 70800-400

Perú

Amelia Villar
Consultora en Medicamentos
OPS/OMS – Peru
Correo electrónico: amevil@gmail.com

Caribe Inglés

Adriana Mitsue Ivama, PhD
Medicines and Biologicals Sub Regional Advisor
Area of Health Systems based on Primary Health Care (HSS)
Office of Caribbean Programme Coordination (CPC)
Pan American Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO)
tel (246) 426-3860
fax (246) 436-9779
Correo electrónico: ivamaadr@cpc.paho.org